

El primer trimestre de 2014 se enviará al Congreso un proyecto de ley para conformar la nueva institucionalidad propuesta por el Banco Mundial.

En materia de recursos hídricos, la administración pública cumple 102 funciones, ejercidas por más de 40 organismos, como la Dirección General de Aguas, la Comisión Nacional de Riego y el Indap, entre otras. Es justamente esta realidad la que el Banco Mundial (BM) estudió, por solicitud del MOP.

Ocho meses duró la evaluación, cuyos resultados llegaron el 30 de junio en un documento de casi 90 páginas. En éste, el BM identifica los principales problemas en cuanto a la institucionalidad vigente. Así, el financiamiento, la generación de información, la definición de políticas y los objetivos sectoriales, además de la coordinación institucional y la baja jerarquía de la autoridad actual aparecieron como parte de las falencias. Para subsanar esto, se propuso crear una Subsecretaría de Recursos Hídricos y bajo su alero centralizar todo lo relacionado al agua dulce; es decir, glaciares, mediciones de calidad y cantidad de agua, red hidrométrica, ríos, usuarios y derechos de agua, entre otros.

### **CAMBIO DE NOMBRE**

“El objetivo de esta reforma legal es potenciar la institucionalidad, darle mayor relevancia dentro del Estado, dado que, en opinión del Banco Mundial, la que existe y su fortalecimiento no es suficiente”, explicó la titular de OO.PP., Loreto Silva, quien además detalló que la cartera pasaría a llamarse Ministerio de Obras Públicas y Recursos Hídricos.

Así, el primer trimestre de 2014 enviarán al Congreso un proyecto de ley, debidamente consensuado con los diferentes actores del sector. Además, la autoridad aclaró que una vez que esta nueva institución esté completamente operativa, si es necesario seguirán avanzando hacia una Agencia Pública, cuya característica es su autonomía.

El ministro de Agricultura, Luis Mayol, indicó que es vital revertir el atraso que existe en infraestructura y considerar el cambio climático. Agregó que “hoy día nuestra agricultura riega 1,2 millones de hectáreas. Si aprovecháramos el 50% del agua que perdemos en el mar, podríamos regar cinco millones de hectáreas más”. Por lo mismo, sostiene que “tiene que haber un órgano que se especialice”.

El abogado Alberto Cardemil, quien participó en la elaboración del estudio, destacó la iniciativa y explicó que se debe considerar que las actividades productivas que requieren consumo de agua son la mayoría en el país, lo que es “un tema central y esencial. Además, por la diversidad geográfica se hace difícil manejar un tema como éste sin la implementación de políticas integrales”.

Según detalló el director general de Aguas, Francisco Echeverría, “lo que viene ahora es hacer un estudio de implementación, cuántos funcionarios se necesitan, cómo se tiene que crear el organismo, cuál es el presupuesto que se necesita, las reformas legales necesarias”. Explicó que la propuesta, que será entregada al próximo gobierno, se desarrolló en conjunto con actores técnicos y políticos de diferentes tendencias, ya que “nuestra intención es entregarle un proyecto al país”.

Fuente: La Tercera, a través de [www.dconstruccion.cl](http://www.dconstruccion.cl), revisado el 05-07-13